

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Momo Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Antequera y doña Francisca Rodríguez Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-445/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 15 de orden. Piso 5.º, puerta 2.ª, con entrada por el zaguán y escalera del actual número 12 (antes número 22) de la calle Caballero D'Asphelt, de esta ciudad. Mide 56 metros 6 decímetros cuadrados útiles, y linda: Al frente, rellano y piso 5.º, puerta 3.ª; derecha, entrando, piso 5.º, puerta 1.ª; izquierda, dicha calle, y fondo, calle Juan Burgués Zaforteza.

Tiene asignada una cuota del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al folio 7, tomo 3.690 del archivo, libro 533 del Ayuntamiento de Palma VI, finca número 34.038 (antes finca número 10.093), inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.675.181 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Momo Castañeda.—El Secretario.—5.436.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 579/1998, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra «Jacinto Vergaquer, Sociedad Anónima», don Antonio Gelabert Balaguer y doña Rosa María Rotger Bauza, en reclamación de 9.038.715 pesetas de principal, más las señaladas para interese y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 93. Vivienda tipo Ñ, puerta 2, situada en la planta baja del bloque I del edificio «Miguel Fleta», delimitado por las calles Emilio Serrano, Tomás Luis de Victoria, Miguel Fleta y Andrés Segovia, en la manzana M-2 del plan parcial «La Fertilizadora», del término municipal de Palma de Mallorca. Tiene su acceso por el portal número 1, con entrada por la calle de Andrés Segovia. Tiene una superficie útil de 81 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, salón comedor, dos cuartos de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución de las viviendas; derecha, entrando, núcleo de escaleras, ascensor y conducto de ventilación; izquierda, vivienda tipo Ñ, puerta 2, y fondo, plazuela interior del edificio. Participa en los elementos, beneficios y gastos comunes del total inmueble con una cuota del 1,350 por 100.

Esta vivienda tiene vinculada y le pertenece como anejo inseparable, de forma que no pueden ser enajenadas independientemente, la plaza de aparcamiento de vehículos número 60, sita en la planta de sótano del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 3.755, libro 1.163 de Palma III, folio 75, finca 68.728, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de abril de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 25 de mayo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.667.280 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 0454000018057998.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca, a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.430.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, número 333/1996, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Imprenta Grafil, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Filgueira Portabales, en situación de rebeldía procesal, y doña María Dolores Fernández García, representada por el Procurador señor Soto Santiago, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 6.000.976 pesetas, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Conde Bugallal, sin número, La Parda, de esta ciudad, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñan, sitos en Regodobargo, parroquia de Insua, Ayuntamiento de Ponte-Caldelas (Pontevedra) salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/000/333/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones de que las mismas deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 24 de junio de 1999, y, en su

caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1999, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Ponte-Caldelas:

1. Finca rústica a inculto, denominada «Eirado», en la Insua, Regodobargo, de 5,50 áreas, en la que se encuentra edificada una casa (señalada con el número 78), compuesta de planta baja sin dividir, con una superficie construida de 49 metros cuadrados, y piso primero a vivienda, distribuida en diversas dependencias, con una superficie construida de 93 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Ventin; sur, monte; este, don Manuel Ventin, y oeste, camino. Inscrita al folio 19, libro 54, tomo 147, finca 6.995.

Su valor: 4.185.000 pesetas.

2. Carballal, a labradío regadío, de 2,40 áreas. Linda: Norte y oeste, doña Cándida Amoedo; sur, doña Emilia Martínez, y este, camino. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 1, finca 6.677.

Su valor: 66.000 pesetas.

3. Soutocasal, a labradío regadío, de 1,60 áreas. Linda: Norte, doña Dorinda Pacheco; sur, presa; este, doña Carmen Garrido, y oeste, don Constantino Orge. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 2, finca 6.678.

Su valor: 40.000 pesetas.

4. Estivadas, a inculto, de 1,25 áreas. Linda: Norte, doña Carmen Fernández; sur, don Constantino Aspera; este, doña Dorinda Barros, y oeste, doña Carmen Garrido. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 3, finca 6.679.

Su valor: 25.000 pesetas.

5. Banqueta, a inculto, de 1,04 áreas. Linda: Norte, doña Carmen Baqueiro; sur, doña Carmen Garrido; este, don Cándido Fernández, y oeste, camino. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 4, finca 6.680.

Su valor: 20.800 pesetas.

6. Barcias, a inculto, de 2,52 áreas. Linda: Norte, don José Garrido; sur, don Serafin Santoro; este, doña Dolores Vázquez, y oeste, doña Rosa Muñíos. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 5, finca 6.681.

Su valor: 44.100 pesetas.

7. Barcias, a inculto, de 7,20 áreas. Linda: Norte y sur, don José Garrido; este, don Manuel Peso, y oeste, río. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 6, finca 6.682.

Su valor: 126.000 pesetas.

8. Cousos, a inculto, de 1,56 áreas. Linda: Norte, doña Elvira Requera; sur, don Francisco Santoro; este, doña Eudisia Rivas, y oeste, don José Garrido. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 7, finca 6.683.

Su valor: 43.680 pesetas.

9. Valdospineiros, a inculto, de 1,33 áreas. Linda: Norte, don Joaquín de la Encarnación; sur, doña Carmen Aspera; este, doña Florentina Vázquez, y oeste, don Manuel Amoedo. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 8, finca 6.684.

Su valor: 29.925 pesetas.

10. Valdospineiros, a inculto, de 3,35 áreas. Linda: Norte, doña Carmen Amoedo; sur, don Manuel Lorenzo; este, don Daniel Ríos, y oeste, don Jesús Muñíos Ventin. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 9, finca 6.685.

Su valor: 92.125 pesetas.

11. Fonte dos Barros, a inculto, de 1,35 áreas. Linda: Norte, doña Dolores Orge; sur, doña Pilar Regueira; este, doña Carmen Garrido, y oeste, doña Carmen Amoedo. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 10, finca 6.686.

Su valor: 28.500 pesetas.

12. Barriños, a inculto, de 3 áreas. Linda: Norte, doña Isabel Amoedo; sur, don Constantino Orge Cal; este, don Eulogio Rejorjo, y oeste, doña Carmen Muñíos. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 11, finca 6.687.

Su valor: 82.500 pesetas.

13. Lobeiro, a inculto, de 2,88 áreas. Linda: Norte, camino; sur, doña María Amoedo; este, doña Carmen Vázquez, y oeste, presa y doña Carmen Cima Miguez. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 12, finca 6.688.

Su valor: 72.000 pesetas.

14. Barcias, a inculto, de 1,25 áreas. Linda: Norte, don José Garrido; sur, doña Carmen Vilarino; este, doña Emilia Martínez, y oeste, don Camilo Lorenzo. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 13, finca 6.689.

Su valor: 28.000 pesetas.

15. Barcias, a inculto, de 1,20 áreas. Linda: Norte, don José Santoro; sur, doña Carmen Vilarino; este, doña Dorinda Barros, y oeste, doña Soledad Garrido. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 14, finca 6.690.

Su valor: 27.000 pesetas.

16. Pereira, a inculto, de 2 áreas. Linda: Norte, don José Peleteiro Vidal; sur, arroyo; este, doña Adelina Amoedo, y oeste, doña Emilia Martínez. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 15, finca 6.691.

Su valor: 45.000 pesetas.

17. Traboleiro, a inculto, de 1,89 áreas. Linda: Norte, don Joaquín Bouzas; sur, don Francisco Vázquez; este, presa y don Cándido Baqueiro, y oeste, doña Soledad Garrido. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 16, finca 6.692.

Su valor: 47.250 pesetas.

18. Piorneira, a inculto, de 4,75 áreas. Linda: Norte, doña Carmen Vázquez; sur, doña Pilar Regueira; este, doña Cándida Aspera, y oeste, don José Garrido. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 17, finca 6.693.

Su valor: 106.875 pesetas.

19. Alevada, a inculto, de 9,18 áreas, y a monte bajo, de 1 área. Linda: Norte, herederos de Ricardo Amoedo; sur, don José Lorenzo; este, doña Pilar Baqueiro, y oeste, don José Peleteiro Vidal. Inscrita en el tomo 147 libro 54, folio 18, finca 6.694.

Su valor: 206.550 pesetas.

20. Cavada, a monte bajo, de 7 áreas. Linda: Norte, arroyo; sur, doña Pilar Garrido; este, herederos de don Manuel Garrido, y oeste, doña Soledad Garrido; Inscrita al tomo 147, libro 54, folio 20, finca 6.696.

Su valor: 105.000 pesetas.

21. Barcias, a monte bajo, de 4,14 áreas. Linda: Norte, don Francisco Pereira; sur, camino; este, doña Dolores Orge, y oeste, doña Florentina Garrido. Inscrita en el tomo 147, libro 54, folio 21, finca 6.697.

Su valor: 51.750 pesetas.

22. Carrasqueira, a pinar, de 11,88 áreas. Linda: Norte, don Eulogio Rejorjo; sur, don Francisco Aspera; este, doña Emilia Martínez, y oeste, monte. Inscrita al tomo 147, libro 54, folio 22, finca 6.698.

Su valor: 207.900 pesetas.

Dichos bienes constan en autos como de la propiedad de doña María Dolores Fernández García.

Dado en Pontevedra a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—5.600.

REUS

Edicto

Doña Cristina Pardo Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Alberto Antonio Peña Bueno y doña Matilde Jorba Galibert, en reclama-

ción de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195/18/364/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 23.977, tomo 563, libro 339, folio 150. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Sita en planta tercera, puerta número 7, edificio sito en Cambrils, urbanización «Playa de Vilafortuny», avenida Diputació, 89.

Tipo de subasta: 10.963.800 pesetas.

Dado en Reus a 26 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Cristina Pardo Aguado.—5.608.

RIBADAVIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia (Ourense) con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 80/1998, seguido a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio González Neira, contra «Maderavia, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se